

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCESO SELECCIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO QUE DESEAN REALIZAR ESTUDIOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2025

APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	EN AC	ESTANCIA PREVIA ERASMUS (Nº DE DÍAS)*	TITULACIÓN
DILL, FREDERIK LENNART	XXXX2093J	A	8,2		0	MASTER UNIVERSITARIO EN ANALISIS DE LA RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
MENGUAL MESA, MARIA	XXXX8963B	A	7,85		0	MASTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS DE DATOS ÓMICOS OMICS DATA ANALYSIS
GOMM PEDRAZA, BARBARA	XXXX3793Z	A	5,98	C1	0	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DISEÑO AMBIENTAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
RÍOS PODADERA, INMACULADA	XXXX0788C	A	5,8		0	MÁSTER EN ESTUDIOS SUPERIORES DE LENGUA ESPAÑOLA

EN AC: inglés con acreditación

Las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas, mediante escrito presentado en cualquiera de las oficinas del registro general de la universidad de Málaga, en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, 21 de mayo de 2025  
 EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
 PDC: Enrique Nava Baro  
 Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Resolución 19 de marzo de 2025  
 (BOJA núm. 57, de 25/03/2025) (BOJA núm. 26, de 06/02/2024)

Tel: 952 131111 / [relacionesinternacionales@uma.es](mailto:relacionesinternacionales@uma.es) / Aulario Rosa de Gálvez. Bulevar Louis Pasteur, 35. 29071- Málaga

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5374-6C4B-6E65P4E59-6A67	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	22/05/2025 09:34:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5374-6C4B-6E65P4E59-6A67">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5374-6C4B-6E65P4E59-6A67</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			